

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9510 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 882/2011, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad L'Hemisferic Solar, Sociedad Limitada, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 29 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200011485-1